

REGLAMENTO:

Les damos la Bienvenida a **ZONDA ARGENTINA**, somos un equipo de trabajo con más de 20 años de experiencia en el medio, donde venimos a proponer nuevos desafíos de Aguas Abiertas.

La **MARATON ACUATICA FRAY BENTOS LAS CAÑAS** *segunda edición* es un evento de Natación en Aguas Abiertas que se realizara el Sábado 7 de Marzo del 2026 sobre el rio Uruguay, entre las ciudades de FRAY BENTOS y LAS CAÑAS. La misma contara con 2 distancias: 8 KM que inicia en FRAY BENTOS rio abajo hacia LAS CAÑAS y 4 KM finalizando también en LAS CAÑAS.

La largada será con agua a la altura de la cintura y la llegada será mediante toque al cartel en el agua. Una vez tocado no se podrá adelantar a otro corredor dentro de la manga que los dirigirá hasta el control de tiempos mediante el CHIP en el arco de llegada en tierra.

El siguiente reglamento se aplicara a todos los inscriptos en cualquiera de sus 2 distancias:

1-Los Participantes deberán realizar la inscripción por intermedio del link del instagram de ZONDA ARGENTINA, donde deberán completar datos personales, adjuntar el **APTO MEDICO** (que diga que puede realizar actividad de forma competitiva), **DESLINDE DE RESPONSABILIDAD** firmado donde estarán también de acuerdo con el reglamento y por ultimo adjuntar el **COMPROBANTE DE PAGO**.

2-Se premiaran a todos los nadadores que terminen el desafío con medalla finisher, como así también el Top 5 General Hombres, Top 5 General mujeres y los primeros 3 de cada categoría.

3-Sera obligatorio el uso de Boya de seguridad en todas las distancias (en caso de que no tengan la organización proveerá una por la suma adicional de \$5000 pesos argentinos)

4-Los nadadores argentinos deberán tener el DNI valido para salir del país. Los menores de 18 años deberán presentar la ficha de inscripción autorizada y firmada por Padre o Tutor, con la firma certificada ante Juez de Paz, Escribano Público o entidad bancaria.

5- COSTOS DE INSCRIPCION:

8 KILOMETROS

\$95.000 (pesos argentinos)

80 USD (Corredores extranjeros)

4 KILOMETROS

\$83.000 (pesos argentinos)

70 USD (Corredores extranjeros)

La inscripción es personal e intransferible. Al Inscribirme declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento del Evento MARATON ACUATICA FRAY BENTOS LAS CAÑAS.

6- El uso de mallas de competición se regirán bajo las normas FINA. Durante la carrera el nadador tiene prohibido agarrarse de alguna embarcación, en caso de subirse a una de ellas no podrá continuar compitiendo. Queda prohibido además el uso de aletas, manoplas o cualquier otro elemento que trajera ventaja deportiva, en caso de que algún nadador quiera usar algunos de ellos quedara fuera de la clasificación y premiación.

7- CATEGORIAS, PREMIACION Y LARGADAS Se entiende que la edad, para todos los casos, será cumplida al 31 de diciembre del año en curso.

CATEGORIAS DE MUJERES: CAT A hasta 19 años- CAT B de 20 a 24- CAT C 25 a 29- CAT D 30 a 34- CAT E 35 a 39- CAT F 40 a 44- CAT G 45 a 49- CAT H 50 a 54- CAT I 55 a 59- CAT J 60 a 64- CAT K 65 a 69 CAT L +70

CATEGORIAS DE HOMBRES: CAT A hasta 19 años- CAT B de 20 a 24- CAT C 25 a 29- CAT D 30 a 34- CAT E 35 a 39- CAT F 40 a 44- CAT G 45 a 49- CAT H 50 a 54- CAT I 55 a 59- CAT J 60 a 64- CAT K 65 a 69 CAT L +70

CATEGORIA NEOPRENE UNICA MUJERES

CATEGORIA NEOPRENE UNICA HOMBRES

CATEGORIA FEDERADOS MUJERES

CATEGORIA FEDERADOS HOMBRES

8-Las acreditaciones, entrega de Kits de corredores y Charla Técnica obligatoria para los nadadores se realizarán según el cronograma oficial del evento, enunciado a continuación, sin excepción alguna y se realizarán únicamente de manera personal y presentando identificación personal y comprobante de inscripción paga.

Para los que quieran adelantar la acreditación el día VIERNES de 17.00 HS a 20:00 HS estaremos en Las Cañas.

9- CRONOGRAMA 8 KILOMETROS

07.30 A 09.00 HS ACREDITACION PRUEBA 8 KM

09.15 HS CHARLA TECNICA

09.30 ARRIBO DE MICROS

10.15 LARGADA

CRONOGRAMA 4 KILOMETROS

08.30 A 10.00 HS ACREDITACION PRUEBA 4 KILOMETROS

10.15 CHARLA TECNICA

10.30 ARRIBO A MICROS

10.50 LARGADA

10-El Evento queda supeditado a la Autorización de la Prefectura Naval Argentina que podrá posponer o suspender el evento si las condiciones climáticas no son favorables, en caso de que el día programado para el evento no tenga condiciones adecuadas, se intentara realizar un circuito alternativo, en caso de no ser posible, el evento se pasara al primer día cuyas condiciones aseguren la integridad Física del participante. En caso de que el evento deba suspenderse luego de que haya comenzado, el mismo no se reanudara.

11- El participante reconoce que este es un evento de Aguas Abiertas cuya

realización depende del clima, el cual no se puede predecir con mucha anticipación, y en ninguno de los casos la organización se verá obligada a restituir el valor de la inscripción. La Organización se reserva el derecho de modificar justificadamente las presentes normas, incluyendo características como el recorrido de la prueba, distancias y cualquier otro aspecto organizativo, hasta el momento de la denominada Charla Técnica previa a la competencia, e inclusive en la hora de largada o durante la carrera. Incluyendo la cancelación del evento por razones de seguridad justificadas o fuerza mayor, sin derecho a reclamo alguno por parte de los corredores.

12- La Organización dispondrá de embarcaciones de apoyo, a lo largo del recorrido. Habrá embarcaciones asignadas a la seguridad que mantendrán a los participantes dentro del circuito y contará además con la presencia de guardavidas y PREFECTURA NACIONAL NAVAL.

Se contará también con asistencia sanitaria con personal médico y ambulancia para eventuales traslados sanitarios básicos. Cabe destacar que la zona donde se desarrolla el evento, si bien cuenta con medios de comunicación telefónicos y por radiofrecuencia, y acceso de vehículos, debe ser considerada un área remota, entendiendo que por esta razón cualquier evacuación o necesidad de asistencia urgente será de espera prolongada y peligrosa a efectos de recibir atención compleja de salud. Recomendamos no participar a personas con patologías que puedan, a priori, requerir de asistencia urgente. La organización no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o problema latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar de la carrera.

13-La organización contrata un seguro para cada nadador y cubrirá sin cargos la atención médica primaria en el lugar del evento y el eventual traslado a un centro asistencial. El participante acepta y declara conocer el riesgo derivado de la actividad deportiva y la importancia de la supervisión profesional médica y deportiva. Todo aquel que participe sin estar inscripto, o sin el número de corredor colocado, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derechos los atletas inscriptos oficialmente, y que observan el reglamento.

14-Está absolutamente prohibido el uso de cualquier tipo de sustancia que sea considerada doping, de acuerdo a la lista de medicamentos y sustancias de WADA (World Anti Doping Agency) o mencionadas por el COI (Comité Olímpico Internacional). La participación en la prueba está condicionada a la lectura y aceptación del documento “DESLINDE DE RESPONSABILIDAD” firmado previamente. Al Inscribirme declaro haber leído y aceptado los términos del Reglamento del Evento FRAY BENTOS LAS CAÑAS.

El cierre de la inscripción será el MIERCOLES 4 DE MARZO DE 2026, o hasta agotar los cupos dispuestos por la organización.-